

Fecha: 08.05.2023

Asunto: **Sorteo de la Mesa Electoral**

Núm. Acta: 05

En virtud de lo establecido en el art. 11 del Reglamento de Elecciones de la APS, en el día de la fecha – lunes, 8 de mayo, a las 12.00 horas - se ha procedido al sorteo para la elección de la Mesa Electoral de las presentes elecciones a Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Sevilla, que se celebrarán el miércoles, 21 de junio de 2023.

La Mesa Electoral, así como un número de quince suplentes ordenados consecutivamente, ha sido elegida por sorteo el mismo día de la proclamación del censo definitivo. El sorteo, que ha sido público, se ha celebrado, a las 12.00 horas, en la sede social de la Asociación, sita en Plaza de la Magdalena 9, 4ºB.

Han resultado elegidos los siguientes asociados:

MESA ELECTORAL

1. Silvio J. Moral Recio, nº socio: 833
2. Joaquín Amador García, nº socio: 467
3. Paloma Paneque Sosa, nº socia: 273

SUPLENTES

1. Aurora Suárez López, nº socia: 622
2. Tamara Velázquez Blanco, nº socia: 778
3. María Inmaculada Trenado Rodríguez, nº socia: 837
4. José Luis Losa Ranz, nº socio: 617
5. Juan Flores Mulero, nº socio: 500
6. Juan Manuel Ávila Llorente, nº socio: 119
7. Mariano Belenguer Jané, nº socio: 313
8. Valme J. Caballero Holgado, nº socia: 430
9. Carolina Moya Castillo, nº socia: 714
10. Guillermo Polo Hervás, nº socio: 051
11. Aránzazu Román San Miguel, nº socia: 416
12. A. Armando Rotea Molero, nº socio: 228
13. Francisco Javier Burrero Rodríguez, nº socio: 664
14. Jaime Fuertes Aguilar, nº socio: 171
15. Katrin Sánchez Candela, nº socia: 374

El número de socio/a se corresponde con el del censo electoral definitivo y no en todos los casos con el número que aparece en carné de asociado/a correspondiente al bienio 2023/2024. Esto se debe a que desde que se emiten los carnés, en la última semana de diciembre de 2022, hasta el 2 de mayo, fecha en la que se publica el censo electoral provisional, se han producido bajas en la APS por distintos motivos: voluntaria o por impago.

La Mesa Electoral tiene por finalidad, en representación de todo el electorado, garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral. En consonancia con el art. 6 de los vigentes Estatutos, los socios que sean elegidos para tal fin tienen el deber de participar en la Mesa Electoral. Únicamente serán sustituidos en el caso de que formen parte de una candidatura o que aleguen motivo justificado que les impida cumplir con esta obligación.

La Mesa Electoral estará integrada por tres miembros de la Asociación de la Prensa de Sevilla con derecho al sufragio, según lo establecido en el art. 3 del presente Reglamento, y que no concurren como candidatos a las elecciones.

La Administración de la Asociación contactará con los designados para componer la Mesa Electoral a fin de notificarles tal circunstancia y requerirles su conformidad para ejercer dicha función. Si alguno de ellos justifica una alegación que le impida formar parte de la Mesa Electoral, se comunicará al primer suplente. Igual ocurrirá en caso de nuevas renunciaciones. De todas estas gestiones se dará cuenta al secretario general saliente.

La Mesa Electoral se constituirá en un plazo máximo de tres días desde la celebración del sorteo, entre el 9 y el 11 de mayo.

Una vez constituida, actuará como presidente/a el/la de mayor antigüedad en la Asociación y como secretario/a general el de menor antigüedad en la misma. En caso de empate, el/la de mayor edad entre ellos/as. El/la secretario/a levantará acta, con el visto bueno del/de la presidente/a, de los acuerdos que se adopten durante el proceso electoral hasta la proclamación definitiva de la Junta Directiva electa.

El art. 8 del Reglamento de Elecciones establece que "de los acuerdos y decisiones relativos al procedimiento electoral que sean adoptados hasta la constitución de la Mesa Electoral dará fe y levantará acta el secretario general con el visto bueno del presidente".

Secretaría General
Junta Directiva
Asociación de la Prensa de Sevilla
M^a Jesús Azor Reche

V^oB^o. Presidente
Junta Directiva
Asociación de la Prensa de Sevilla
Rafael Rodríguez Guerrero